

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

## Convocatoria I018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I018-2018  
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS  
ÁREAS USUARIAS.

### ÍNDICE

- a) Generalidades
  - 1.1) Antecedentes
  - 1.2) Definición de términos
  - 1.3) Calendario de eventos
  - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
  - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
  - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
  - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
  - 1.8) Junta de aclaraciones
  - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
  - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
  - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
  - 1.12) Derechos de la convocante
  - 1.13) Desechamiento
- b) Instrucciones para integrar las proposiciones
  - 2.1) Integración de la proposición
  - 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
  - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
  - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
  - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
  - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
  - 2.7) Criterios de adjudicación
  - 2.8) Emisión del fallo
  - 2.9) Garantías
  - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los bienes?
  - 2.11) Cancelación del procedimiento
- c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago
  - 3.1) Formalización del contrato
  - 3.2) Condiciones de pago
  - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
  - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
  - 3.5) Terminación anticipada del contrato
  - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones

Información para licitantes que resulten adjudicados  
Notas adicionales

- d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la **Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018**, para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción I, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **convocatoria** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, para la adquisición de prendas de protección, todo ello con cargo al Convenio de Colaboración para el ejercicio 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**ÁREA USUARIA DE LOS BIENES:** El área usuaria de los bienes materia de la presente licitación que para este caso lo es: la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado y Municipios del Interior del Estado.

**BIENES:** Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria para la adquisición de prendas de protección.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I018-2018**.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGSPYV:** Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:** Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

**ENTE REQUIRENTES:** Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**FGE:** Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

**HOY SE COMPRA:** Plataforma electrónica administrada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

**IESPA:** Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITACIÓN:** Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I018-2018** para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias.

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales dedicadas a la fabricación y/o comercialización de uniformes insignias y/o calzado.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**PRECIO NO ACEPTABLE:** Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA/SAE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

**SEGOB:** Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (Ente requirente)

**SESESP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**SSP:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

**RFC.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	9, 10 y 11 de julio del 2018	En HOY SE COMPRA: las 24 horas.  En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	9, 10 y 11 de julio del 2018	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	12 de julio del 2018	10:00 horas
Junta de aclaraciones	13 de julio del 2018	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	17 de julio del 2018	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	17 de julio del 2018	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	23 de julio del 2018	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la SAE el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

### NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

**Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.**

#### **1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:**

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que NO realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

#### **1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:**

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Quinto, artículo 7, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2018, por la cantidad de **\$1,260.00 (MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:  
BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

### **REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA**

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA por si o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

#### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la LEY, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

#### 1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la LEY, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentaciónanáloga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la LICITACIÓN PÚBLICA está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Verónica González Segovia
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Rocío Vázquez García.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga

#### 1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3) de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la CONVOCANTE, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el Anexo J.A. de la presente, esto a

más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word.
- b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word.;
- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: omar.lucero@aguascalientes.gob.mx, y rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, debiendo confirmar la recepción de las mismas al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260 y 5198, respectivamente anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

**IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.**

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los licitantes podrán formular preguntas pero solamente sobre las respuestas dadas por la convocante, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.

4. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

**Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.**

**1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

#### 1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 1.3) calendario de eventos y 2.4) documentos de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones utilizará el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte sólvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofrecido el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

- h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- h5) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron y,
- h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

#### 1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierto la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

#### 1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

#### 1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) (extemporáneo).
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- e) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- f) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- g) Si condiciona su proposición económica.

- h) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- i) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- j) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, total y gran total).
- k) Por la no presentación de la muestras físicas requeridas o presentarlas de forma incompleta.
- l) Por no cumplir con la calidad requerida en las muestras físicas presentadas junto con su proposición.

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto** de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I018-2018** para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias.
3. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

#### 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias, y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
1	50	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-FAT-III-A O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>CONSTA DE: DOS PANELES BALÍSTICOS, NIVEL DE PROTECCIÓN.- III-A, CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06. PANELES BALÍSTICOS: ESTÁN FABRICADOS CON UNA COMBINACIÓN DE FIBRAS ARAMIDICAS TEJIDAS, INTEGRADO AL PANEL UN SISTEMA ANTI TRAUMÁTICO. ESTAS FIBRAS PROPORCIONAN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SON FLEXIBLES Y COMODAS.</p> <p>GARANTIZADOS POR UN PERÍODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.</p> <p>PROPORCIONA SEGURIDAD CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIG FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125GR) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DEL CAL. .44 MAGNUM SEMIJACKETED HOLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GR) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE GUERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-STD-0101.06 PARA ESTE NIVEL BALÍSTICO. PROTEGEN: PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS; Y ESTÁN ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÁN ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO REPELENTE AL AGUA Y SELLADOS CON ULTRA SONIDO PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN. CON UN PESO MAXIMO DE 4.5 KILOGRAMOS</p> <p>LA FUNDA PORTADORA ESTÁ ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE 500 DENNIERS, EN COLOR NEGRO; ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA, A ÁCIDOS ORGÁNICOS, A LOS RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ES RESISTENTE AL USO RUDO, TIENE COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN, EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX, ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO, CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 A NIVEL DE LA CINTURA, Y 2 EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL, CINTA DE ELEMENTO CAÍDO Y AJUSTE INTERNO, INCLUYE LEYENDA DESMONTABLE (EN CONTACTEL) DE "POLICIA ESTATAL" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS PARA LA FUNDA.</p> <p>CADA CHALECO INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLACA BALÍSTICA DE CERÁMICA MARCA.- PMT- PBCA-IV NIVEL DE PROTECCIÓN. IV CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10 PULGADAS X 12 PULGADAS) PROTEGE CONTRA OJIVAS NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM), AR-15 (CAL 5.56MM Ó 0.223 PULGADAS) G3- (CAL. 7.62 X 51</p>	PMT O SIMILAR	7 AÑOS

			<p>MM), FUSIL 0.3006 PULGADAS ARMOR PEARLING, ESTA PLACA BALÍSTICA ESTÁ GARANTIZADA POR UN PERÍODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL PESO MÁXIMO DE CADA PLACA DEBERÁ SER MÁXIMO DE 4.200 KILOGRAMOS.</p> <p>- EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR POLÍZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$ 20'000,000.00 DLLS. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) QUE AMPARA A LOS CHALECOS Y PLACAS POR UNA ASEGURADORA NACIONAL.</p>		
2	90	PIEZA	<p>RODILLERAS TÁCTICAS (PRESENTACIÓN POR PAR) MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO V.2 O SIMILAR. COLOR NEGRO. CON CUBIERTA DE NYLON DE 600 DENIER, TAPA FLEXIBLE MOLDEADA POR INYECCIÓN, EXTENSIONES LATERALES ACOLCHADAS, CORREAS ELÁSTICAS DE GANCHO Y BUCLE MANTIENEN LA ALMOHADILLA EN SU LUGAR, ALMOHADILLAS DE PESO LIGERO Y RESISTENTES CON ALMOHADILLAS DE ESPUMA DE CELDA CERRADA, BORDES INTERIORES CON TORNEADOS. TALLA: UNITALLA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
3	90	PIEZA	<p>CODERAS TÁCTICAS (PRESENTACIÓN POR PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO V.2 O SIMILAR. COLOR NEGRO. CON CUBIERTA DE NYLON DE 600 DENIER, TAPA DE POLIURETANO MOLDEADA ANTIDESLIZANTE Y FLEXIBLE, CON EL REBORDE INTERIOR CONTORNEADO, CORREAS ELÁSTICAS DE GANCHO Y BUCLE MANTIENEN LA ALMOHADILLA EN SU LUGAR, RELLENO DE ESPUMA DE CÉLULAS CERRADAS PARA UNA EXCELENTE RESISTENCIA A LOS GOLPES Y POCO O NINGUNA RETENCIÓN DE HUMEDAD. TALLA: UNITALLA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
4	90	PIEZA	<p>GOOGLE TÁCTICO MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 8118 O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. CON MICA ANTI ESQUIRAS Y PROTECCIÓN UV DEL 99% FABRICADO EN POLICARBONATO, MARCO SEMI FLEXIBLE FABRICADO EN URETANO SUAVE CON RANURAS PARA VENTILACIÓN Y ANTI EMPAÑANTE; COMPATIBLE CON CASCOS BALÍSTICOS ACH, MCH Y PASGT. CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87.1 DE IMPACTO DE ESQUIRAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
5	90	PAR	<p>GUANTES TÁCTICOS (PRESENTACIÓN POR PAR) MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59361 O SIMILAR. COLOR NEGRO. FABRICADOS EN TELA NOMEX CON REFUERZO EN NUDILLOS, AJUSTE EN MUÑECA.</p> <p>- EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, A MÁS TARDAR, CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	5.11 O SIMILAR	1 AÑO

6	110	PIEZA	<b>ESPOSAS</b> JUEGO DE ESPOSAS PARA MANO, MARCA SMITH & WESSON, MODELO 100 O SIMILAR. NIQUEL SATINADO, CON DOBLE BLOQUEO, 2 LLAVES INCLUIDAS; CONSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD PARA AÑOS DE SERVICIO; REMACHADAS, BLOQUEO DE POSICIONES; PERÍMETRO INTERIOR DE 8.40" PULGADAS, MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO 5.80" PULGADAS; ANCHURA INTERIOR 1.80" PULGADAS; DISTANCIA ENTRE PUNOS 2.00" PULGADAS, MÁXIMA LONGITUD 8.98" PULGADAS. PESO DE 10 OZ.  TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  GARANTÍA: 1AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SMITH & WESSON	1 AÑO
7	150	PIEZA	BASTÓN RETRÁCTIL 21" PULGADAS MARCA FURY O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. HECHO DE ACERO SOLIDO 21 PULGADAS; FÁCIL DE MANEJAR CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE MUÑECA; MANGO DE GOMA ANTIDERRAPANTE PARA MEJOR AGARRE. INCLUYE FUNDA DE NYLON; TAMAÑO DEL BASTÓN CERRADO: 8 ¼" PULGADAS Y 21 PULGADAS EXTENDIDO (TOLERANCIA DE LAS MEDIDA +/- .5" PULGADAS).  TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  GARANTÍA: 1AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	FURY O SIMILAR	1 AÑO
8	33	PIEZA	EQUIPO DE RAPEL QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: A) 1 CASCO PARA ESCALADA, MARCA PETZEL O SIMILAR, MODELO ELIOS O SIMILAR. COLOR BLANCO; TALLA UNITALLA. CON CARCASA EXTERIOR CONSTRUIDA EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS; ALMOHADILLA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, HEBILLAS DE SUJECCIÓN Y AJUSTE. B) 1 PAR DE GUANTES, MARCA FALL SAFE O SIMILAR, MODELO FS9306 O SIMILAR. COLOR NEGRO; TALLA UNITALLA. FABRICADO EN PIEL SINTÉTICA, Y REFORZADO DE KEVLAR EN LA PALMA DE LA MANO PARA RESISTIR LA FRICCIÓN, CIERRE EN LA MUÑECA CON VELCRO, DORSO DE LA MANO EN NYLON Y KEVLAR. DEDO ÍNDICE Y MEDIO DESCUBIERTO PARA MAYOR MANEJO TÁCTIL. C) 1 ARNES, MARCA BLACK DIAMOND O SIMILAR, MODELO VARIO SPEED O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. AJUSTABLE (MULTITALLA). FABRICADO EN CINTAS DE NYLON, AJUSTADORES DE HEBILLA METÁLICA CON 3 PASOS DE SEGURIDAD, ANILLO VENTRAL REFORZADO, ANILLO DE IZADO EN LA PARTE TRASERA 12 KN DE RESISTENCIA. D) 1 OCHO DE RESCATE, MARCA STERLING ROPE O SIMILAR, MODELO CONSTRUIDO EN ALUMINIO, 22 KN DE RESISTENCIA. COLOR INDISTINTO. E) 2 MOSQUETONES, MARCA FALL-SAFE O SIMILAR, MODELO FS33500-2L O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. ELABORADO EN ACERO, CIERRE DE BLOQUEO AUTOGIRO (AUTOMÁTICO), RESISTENCIA 30KN, EN362.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	VARIAS MARCAS	1 AÑO
9	1	PIEZA	CUERDA DINÁMICA DE 300 METROS PARA RAPPEL, MARCA TENDON TRUST O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. CALIBRE DE 11 MM. DE GROSOR, CON FUERZA DE CHOQUE MÁXIMA DE 8.4 KN; ALARGAMIENTO ESTÁTICO DE 7%, ALARGAMIENTO DINÁMICO DE UN 35%, FABRICADA EN PERLÓN 100% NYLON CON ALMA INTERIOR NANOTECHNOLOGY® Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE TEFLON®EVO QUE LA HACE RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y HUMEDAD, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS SIGUIENTES: CERTIFICACIÓN CE (ES UN MARCADO QUE INDICA QUE UN PRODUCTO CUMPLE CON LA DIRECTIVA O DIRECTIVAS COMUNITARIAS QUE LE SON DE APLICACIÓN) Y UIAA (UNIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE ALPINISMO).  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TENDON TRUST O SIMILAR	1 AÑO
10	1	PIEZA	CUERDA ESTÁTICA DE 300 METROS, MARCA HTP STERLING O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. CALIBRE DE 11MM, FABRICADA EN PERLÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN, MBS: (LIBRAS 6.856) (KN 30.1) NFPA1983 2012 TÉCNICO, CERTIFICADO CE (ES UN MARCADO QUE INDICA QUE UN PRODUCTO CUMPLE CON LA DIRECTIVA O DIRECTIVAS COMUNITARIAS QUE LE SON DE APLICACIÓN).  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	HTP STERLING O SIMILAR	1 AÑO
11	30	PIEZA	CARETA DE GOTCHA MARCA GENXGLOBAL O SIMILAR MODELO BÁSICO O SIMILAR. COLOR NEGRO. TALLA UNITALLA. QUE SE AJUSTE DETRÁS DE LA CABEZA Y BARBILLA; CON MICA PROTECTORA VISUAL.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	GENXGLOBAL O SIMILAR	1 AÑO

12	30	PIEZAS	<p>PROTECTOR AUDITIVO DE DIADEMA MARCA INDISTINTA. COLOR NEGRO. CON TECNOLOGÍA APLICADA A UNA BUENA RECEPCIÓN DE SONIDO DENTRO DE LA COPA DE FORMA CLARA Y NITIDA PARA RUIDOS EXTREMOS COMO EL DISPARO DE UN ARMA DE FUEGO EN EL CAMPO DE TIRO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	INDISTINTA	1 AÑO
13	50	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A; MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO KODIAK O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PORTADOR NIVEL III-A, INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR NIVEL IV, CON SISTEMA MOLLE Y PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A EN PECHO, ESPALDA, EL ÁREA PECTORAL Y ESPALDA DE FORMA ERGONÓMICA. PANEL BALÍSTICO FABRICADO CON FIBRAS UNIDIRECCIONALES DE POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTO PESO MOLECULAR DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y UN PROTECTOR ANTI-TRAUMA EN CADA PANEL DEL MISMO DISEÑO DE LOS PANELES, ESTÉN FORRADOS EN NYLON REPELENTE AL AGUA Y ACEITES CON SISTEMA ULTRASÓNICO DESMONTABLES PARA SU MANTENIMIENTO. SOPORTE CALIBRES BALÍSTICOS Y TRAUMAS DESCritos EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA EL NIVEL III-A CONCRETAMENTE HASTA CALIBRES .357, .44 MAGNUM Y 9 MM. LOS PANELES SEAN RESISTENTES A SUMERSIÓN DIRECTA INCLUSO SIN FORRO PROTECTOR SIN PERDER PROPIEDADES. PORTADOR FABRICADO EN NYLON DE 1000 DENIER EN SU EXTERIOR Y TELA TIPO DRY-COOL. SEA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, IMPERMEABLE Y RESISTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA. EL PORTADOR TENGA AJUSTE EN HOMBROS Y COSTADOS. CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN EL EXTERIOR A BASE DE CINTAS DE POLIPROPILENO DE 1PULGADA (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- .02 PULGADAS). DE ESPESOR DE GRADO MILITAR ADECUADO PARA COLOCAR CARGADORES, ACCESORIOS O APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN. CUENTE CON 2 BOLSAS EXTERNAS PARA COLOCAR LAS PLACAS EXTERIORES EN EL FRENTe Y EN LA ESPALDA CON DIMENSIONES DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 2 PULGADAS ), CON TAPAS PARA COLOCAR LOS EMBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN. TENGA UNA MASA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ESPALDA PARA AYUDAR A UN ELEMENTO HERIDO O CARGAR EL CHALECO. FORRO DE LOS PANELES FABRICADO EN NYLON LAMINADO DE 200 DENIER DE GRADO MILITAR, OLEOFÓBICO Y ANTIBACTERIAL PARA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, SALES CORPORALES, COMBUSTIBLES Y ÁCIDOS, SELLADO ELECTRÓNICAMENTE POR ULTRASONIDO, DE ACUERDO A LA NORMA NIJ-0101.06.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV; MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO STRIKE FACE O SIMILAR, FABRICACIÓN DE LAS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 2 PULGADAS ), TENGA NIVEL DE PROTECCIÓN IV, UN PESO MÁXIMO DE 2.8 KILOGRAMOS DE PESO, FABRICADAS CON CERÁMICA DE OXIDO DE ALÚMINA MODULAR Y POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR COMO RESPALDO, CUENTE CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 25 MM, FORMA CURVA SENCILLA Y CORTE.</p> <p>- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR: \$20,000,000.00 DE DÓLARES; SE SOLICITA QUE SEA CON ASEGURADORA NACIONAL.</p> <p>- SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE EL RESULTADO DE CERTIFICACIÓN DE PRUEBA BALÍSTICA, CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A UN AÑO.</p> <p>GARANTIZADO POR ESCRITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTÍA MÍNIMA DE 24 MESES EN FUNDA.</li> <li>- GARANTÍA MÍNIMA DE 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS, CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS.</li> <li>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</li> <li>- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</li> </ul> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO COMPLETO (INCLUIDAS LAS 2 PLACAS BALÍSTICAS), CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	7 AÑOS
14	20	PIEZA	<p>CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A, MARCA FRONT LINE O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA DE ARAMIDA KEVLAR PRENSADO Y TERMOFORMADO; CUENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL, ESPACIOS SOBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN, CORREA DE SUJECCIÓN A BARBILLA FABRICADA EN NYLON Y PIEL, DETENGA IMPACTOS DE BALA DE TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS HASTA 9 MM. CUENTE CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNÉS DE CUATRO PUNTOS, DISEÑO TÁCTICO, INCLUYA FUNDA TRANSPORTADORA, ÁREA DE PROTECCIÓN 0.14 M<sup>2</sup> ( TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- .03 M<sup>2</sup> ), PESO 1.55 KG (TOLERANCIA DEL PESO DE +/- .10 KG).</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	FRONT LINE O SIMILAR	5 AÑOS

			TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
			TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
15	20	PIEZA	<p>GOOGLE TÁCTICO, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 8118M O SIMILAR. UNITALLA. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADOS CON ESPUMA INTERIOR MICRO-CELULAR, CUENTE CON UN DISEÑO LEAN, ERGONÓMICO, EL LENTE DE DOBLE PANEL PARA PROTECCIÓN ANTI-VAHO, PROTECCIÓN 99.9% DE RAYOS UVA, UVB Y PROTECCIÓN DE INFRARROJA, LENTE DE POLICARBONATO INASTILLABLE EXTERIOR.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
16	20	PIEZA	<p>RODILLERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 808300 O SIMILAR. UNITALLA. COLOR NEGRO.</p> <p>CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE RODILLERAS TÁCTICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
17	20	PIEZA	<p>CODERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 802600 O SIMILAR. UNITALLA. COLOR NEGRO.</p> <p>CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE CODERAS TÁCTICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
18	20	PIEZA	<p>LÁMPARA TÁCTICA (PAR); MARCA GF THUNDER O SIMILAR, MODELO 3131 THUNDER O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>DE 800 LÚMENES. CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO, AHORRADORA DE ENERGÍA A PRUEBA DE AGUA Y DE EXPLOSIONES, 3 FUNCIONES LUZ ALTA, BAJA Y ESTROBO. INCLUYA BATERIA RECARGABLE Y CARGADOR DE CONTACTO Y DE VEHÍCULO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE LÁMPARAS TÁCTICAS; CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	GF THUNDER O SIMILAR	1 AÑO
19	20	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR O SIMILAR, MODELO MP355 O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 1 MM), CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TREKDRY, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACÁRPIANA, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTEX, MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENO, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p>	MECHANIX WEAR O SIMILAR	1 AÑO

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</li> <li>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</li> <li>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</li> <li>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</li> </ul>		
20	7	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A; MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO KODIAK O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>PORTADOR NIVEL III-A, INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR NIVEL IV, CON SISTEMA MOLLE Y PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A EN PECHO, ESPALDA, EL ÁREA PECTORAL Y ESPALDA DE FORMA ERGONÓMICA. PANEL BALÍSTICO FABRICADO CON FIBRAS UNIDIRECCIONALES DE POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTO PESO MOLECULAR DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y UN PROTECTOR ANTI-TRAUMA EN CADA PANEL DEL MISMO DISEÑO DE LOS paneles, ESTÉN FORRADOS EN NYLON REPELENTE AL AGUA Y ACEITES CON SISTEMA ULTRASÓNICO DESMONTABLES PARA SU MANTENIMIENTO. SOPORTE CALIBRES BALÍSTICOS Y TRAUMAS DESCritos EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA EL NIVEL III-A CONCRETAMENTE HASTA CALIBRES .357, .44 MAGNUM Y 9 MM. LOS paneles SEAN RESISTENTES A SUMERSIÓN DIRECTA INCLUSO SIN FORRO PROTECTOR SIN PERDER PROPIEDADES. PORTADOR FABRICADO EN NYLON DE 1000 DENIER EN SU EXTERIOR Y TELA TIPO DRY-COOL. SEA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, IMPERMEABLE Y RESISTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA. EL PORTADOR TENGA AJUSTE EN HOMBROS Y COSTADOS, CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN EL EXTERIOR A BASE DE CINTAS DE POLIPROPILENO DE 1PULGADA (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- .02 PULGADAS), DE ESPESOR DE GRADO MILITAR ADECUADO PARA COLOCAR CARGADORES, ACCESORIOS O APARATOS DE RADIOPRUEBA. CUENTE CON 2 BOLSAS EXTERNAS PARA COLOCAR LAS PLACAS EXTERIORES EN EL FRENTE Y EN LA ESPALDA CON DIMENSIONES DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 2 PULGADAS ), CON TAPAS PARA COLOCAR LOS EMBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN. TENGA UNA MASA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ESPALDA PARA AyUDAR A UN ELEMENTO HERIDO O CARGAR EL CHALECO. FORRO DE LOS paneles FABRICADO EN NYLON LAMINADO DE 200 DENIER DE GRADO MILITAR, OLEOFÓBICO Y ANTIBACTERIAL PARA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, SALES CORPORALES, COMBUSTIBLES Y ÁCIDOS, SELLADO ELECTRÓNICAMENTE POR ULTRASONIDO, DE ACUERDO A LA NORMA NIJ-0101.06.</p> <p>INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV: MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO STRIKE FACE O SIMILAR, FABRICACIÓN DE LAS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 2 PULGADAS ), TENGA NIVEL DE PROTECCIÓN IV, UN PESO MÁXIMO DE 2.8 KILOGRAMOS DE PESO, FABRICADAS CON CERÁMICA DE OXÍDO DE ALUMÍNIA MODULAR Y POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR COMO RESPALDO, CUENTE CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 25 MM, FORMA CURVA SENCILLA Y CORTE.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>- SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE EL RESULTADO DE CERTIFICACIÓN DE PRUEBA BALÍSTICA CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A UN AÑO.</p> <p>- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR: \$20,000,000.00 DE DÓLARES; SE SOLICITA QUE SEA CON ASEGURADORA NACIONAL.</p> <p>GARANTIZADO POR ESCRITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTÍA MÍNIMA DE 24 MESES EN FUNDA.</li> <li>- GARANTÍA MÍNIMA DE 7 AÑOS EN paneles BALÍSTICOS, CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS.</li> <li>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</li> <li>- TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</li> </ul> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO COMPLETO (INCLUIDAS LAS 2 PLACAS BALÍSTICAS); CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	7 AÑOS
21	25	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR O SIMILAR, MODELO MP355 O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 1 MM), CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TREKDRY, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMortex, MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENO, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	MECHANIX WEAR O SIMILAR	1 AÑO

			TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
22	34	PIEZA	<p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>BASTÓN RETRACTIL, MARCA FURY O SIMILAR, MODELO INDISTINTO DE 21 PULGADAS. COLOR NEGRO.</p> <p>HECHO DE ACERO SOLIDO, FACIL DE MANEJAR CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE MUÑECA, MANGO DE GOMA ANTIDERRAPANTE PARA MEJOR AGARRE. INCLUYE FUNDA DE NYLON.</p> <p>TAMAÑO DEL BASTÓN CERRADO: 8 ¼ PULGADAS CERRADO Y 21 PULGADAS EXTENDIDO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 40 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	FURY O SIMILAR	1 AÑO
23	8	PIEZA	<p>ESPOSAS JUEGO DE ESPOSAS DE IMPORTACIÓN PARA MANO MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100 O SIMILAR, COLOR INDISTINTO.</p> <p>NIQUEL SATINADO, CON DOBLE BLOQUEO, 2 LLAVES INCLUIDAS; CONSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD PARA AÑOS DE SERVICIO. REMACHADAS, BLOQUEO DE POSICIONES. PERÍMETRO INTERIOR DE 8.40 PULGADAS, MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO 5.80 PULGADAS; ANCHURA INTERIOR 1.80 PULGADAS, DISTANCIA ENTRE PUNOS 2.00 PULGADAS, MAXIMA LONGITUD 8.98 PULGADAS, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .05 PULGADAS); PESO MÁXIMO DE 10 OZ.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 40 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	SMITH & WESSON O SIMILAR	1 AÑO
24	3	PIEZA	<p>ESCOUDO BALÍSTICO NIVEL III, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO CURVO O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PROTEJA CONTRA AMENAZAS DE CALIBRE 0.223 , 7.62 X 39 Y 7.62 X 51 NATO MM, DE ACUERDO AL NIJ STD 0108.01. NIVEL DE PROTECCIÓN: III.</p> <p>FABRICADO EN: INTERIOR POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTA DENSIDAD; AL EXTERIOR CUBIERTA TEXTIL DE NYLON CORDURA; EN EL CONTORNO CUENTE CON RECUBRIMIENTO DE HULE PARA PROTECCIÓN DEL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>MIRILLA DE CRISTAL BALÍSTICO MONTADO SOBRE UN MARCO DE ACERO CON 6 TORNILLOS BALÍSTICOS.</p> <p>AGARRADERA AMBIDIESTRA DE PLÁSTICO CON ALMA DE METAL Y CORREA PARA APOYO DEL CUELLO.</p> <p>MEDIDAS: 90 CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO ( TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5CM ); MIRILLA DE 5.5 CM X 21.5 CM ( TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 1CM ), 6 CM DE ESPESOR; (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 1CM ).</p> <p>PESO: 14.0 KG (TOLERANCIA DEL PESO DE +/- 1KG).</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 6 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	GIRAMSA O SIMILAR	6 AÑOS
25	1	PIEZA	<p>CODERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 802600 O SIMILAR. UNITALLA, COLOR NEGRO.</p> <p>CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE CODERAS TÁCTICAS; CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
26	2	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A; MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO KODIAK O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PORTADOR NIVEL III-A, INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR NIVEL IV, CON SISTEMA MOLLE Y PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A EN PECHO, ESPALDA, EL ÁREA PECTORAL Y ESPALDA DE FORMA ERGONÓMICA. PANEL BALÍSTICO FABRICADO CON FIBRAS UNIDIRECCIONALES DE POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTO PESO MOLECULAR DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y UN PROTECTOR ANTI-TRAUMA EN CADA PANEL DEL MISMO DISEÑO DE LOS Paneles, ESTÉN FORRADOS EN NYLON REPELENTE AL AGUA Y ACEITES CON SISTEMA ULTRASÓNICO DESMONTABLES PARA SU MANTENIMIENTO. SOPORTE CALIBRES BALÍSTICOS Y TRAUMAS DESCritos EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA EL NIVEL III-A CONCRETAMENTE HASTA CALIBRES .357, .44 MAGNUM Y 9 MM. LOS PANELS SEAN RESISTENTES A SUMERSIÓN DIRECTA INCLUSO SIN FORRO PROTECTOR SIN PERDER PROPIEDADES. PORTADOR FABRICADO EN NYLON DE 1000 DENIER EN SU EXTERIOR Y TELA TIPO DRY-COOL. SEA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, IMPERMEABLE Y RESISTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA. EL PORTADOR</p>	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	7 AÑOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>TENGA AJUSTE EN HOMBROS Y COSTADOS, CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN EL EXTERIOR A BASE DE CINTAS DE POLIPROPILENO DE 1 PULGADA (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- .02 PULGADAS), DE ESPESOR DE GRADO MILITAR ADECUADO PARA COLOCAR CARGADORES, ACCESORIOS O APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.</p> <p>CUENTE CON 2 BOLSAS EXTERNAS PARA COLOCAR LAS PLACAS EXTERIORES EN EL FRENTE Y EN LA ESPALDA CON DIMENSIONES DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 2 PULGADAS ), CON TAPAS PARA COLOCAR LOS EMBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN. TENGA UNA MASA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ESPALDA PARA AYUDAR A UN ELEMENTO HERIDO O CARGAR EL CHALECO. FORRO DE LOS PANELES FABRICADO EN NYLON LAMINADO DE 200 DENIER DE GRADO MILITAR, OLEOFÓBICO Y ANTIABACTERIAL PARA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, SALES CORPORALES, COMBUSTIBLES Y ÁCIDOS, SELLADO ELECTRÓNICAMENTE POR ULTRASONIDO, DE ACUERDO A LA NORMA NIJ-0101.06.</p> <p>INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO STRIKE FACE O SIMILAR.</p> <p>FABRICACIÓN DE LAS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 2 PULGADAS ), TENGA NIVEL DE PROTECCIÓN IV, UN PESO MÁXIMO DE 2.8 KILOGRAMOS DE PESO, FABRICADAS CON CERÁMICA DE ÓXIDO DE ALÚMINA MODULAR Y POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR COMO RESPALDO, CUENTE CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 25 MM, FORMA CURVA SENCILLA Y CORTE.</p> <p>LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE EL RESULTADO DE CERTIFICACIÓN DE PRUEBA BALÍSTICA NO MAYOR A UN AÑO.</p> <p>SEGURIDAD DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR: \$20,000,000.00 DE DÓLARES; SE SOLICITA QUE SEA CON ASEGURADORA NACIONAL.</p> <p>GARANTIZADO POR ESCRITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTÍA MÍNIMA DE 24 MESES EN FUNDA.</li> <li>- GARANTÍA MÍNIMA DE 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS, CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS.</li> </ul> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>		
27	2	<p>PIEZA</p> <p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A; MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO KODIAK O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PORTADOR NIVEL III-A, INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR NIVEL IV, CON SISTEMA MOLLE Y PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A EN PECHO, ESPALDA, EL ÁREA PECTORAL Y ESPALDA DE FORMA ERGONÓMICA. PANEL BALÍSTICO FABRICADO CON FIBRAS UNIDIRECCIONALES DE POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTO PESO MOLECULAR DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y UN PROTECTOR ANTI-TRAUMA EN CADA PANEL DEL MISMO DISEÑO DE LOS PANELES, ESTÉN FORRADOS EN NYLON REPELENTE AL AGUA Y ACEITES CON SISTEMA ULTRASÓNICO DESMONTABLES PARA SU MANTENIMIENTO. SOPORTE CALIBRES BALÍSTICOS Y TRAUMAS DESCritos EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA EL NIVEL III-A CONCRETAMENTE HASTA CALIBRES .357, .44 MAGNUM Y 9 MM. LOS PANELES SEAN RESISTENTES A SUMERSIÓN DIRECTA INCLUSO SIN FORRO PROTECTOR SIN PERDER PROPIEDADES. PORTADOR FABRICADO EN NYLON DE 1000 DENIER EN SU EXTERIOR Y TELA TIPO DRY-COOL. SEA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, IMPERMEABLE Y RESISTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA. EL PORTADOR TENGA AJUSTE EN HOMBROS Y COSTADOS. CUENTE CON SISTEMA MOLLE EN EL EXTERIOR A BASE DE CINTAS DE POLIPROPILENO DE 1PULGADA (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- .02 PULGADAS). DE ESPESOR DE GRADO MILITAR ADECUADO PARA COLOCAR CARGADORES, ACCESORIOS O APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.</p> <p>CUENTE CON 2 BOLSAS EXTERNAS PARA COLOCAR LAS PLACAS EXTERIORES EN EL FRENTE Y EN LA ESPALDA CON DIMENSIONES DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 2 PULGADAS ), CON TAPAS PARA COLOCAR LOS EMBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN. TENGA UNA MASA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ESPALDA PARA AYUDAR A UN ELEMENTO HERIDO O CARGAR EL CHALECO. FORRO DE LOS PANELES FABRICADO EN NYLON LAMINADO DE 200 DENIER DE GRADO MILITAR, OLEOFÓBICO Y ANTIABACTERIAL PARA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, SALES CORPORALES, COMBUSTIBLES Y ÁCIDOS, SELLADO ELECTRÓNICAMENTE POR ULTRASONIDO, DE ACUERDO A LA NORMA NIJ-0101.06.</p> <p>INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV: MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO STRIKE FACE O SIMILAR, FABRICACIÓN DE LAS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS ( TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 2 PULGADAS ), TENGA NIVEL DE PROTECCIÓN IV, UN PESO MÁXIMO DE 2.8 KILOGRAMOS DE PESO, FABRICADAS CON CERÁMICA DE ÓXIDO DE ALÚMINA MODULAR Y POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR COMO RESPALDO, CUENTE CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 25 MM, FORMA CURVA SENCILLA Y CORTE.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>- SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE EL RESULTADO DE CERTIFICACIÓN DE PRUEBA BALÍSTICA CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A UN AÑO.</p> <p>- SEGURIDAD DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR: \$20,000,000.00 DE DÓLARES; SE SOLICITA QUE SEA CON ASEGURADORA NACIONAL.</p> <p>GARANTIZADO POR ESCRITO:</p>	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	7 AÑOS

			- GARANTÍA MÍNIMA DE 24 MESES EN FUNDA. - GARANTÍA MÍNIMA DE 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS, CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. - TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.		
28	10	PIEZA	<p>CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A, MARCA FRONT LINE O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA DE ARAMIDA KEVLAR PRENSADO Y TERMOFORMADO, CUENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL, ESPACIOS SOBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN, CORREA DE SUJECCIÓN A BARBILLA FABRICADA EN NYLON Y PIEL, DETENGA IMPACTOS DE BALA DE TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS HASTA 9 MM, CUENTE CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNÉS DE CUATRO PUNTOS, DISEÑO TÁCTICO, INCLUYA FUNDA TRANSPORTADORA, ÁREA DE PROTECCIÓN 0.14 M<sup>2</sup> ( TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- .03 M<sup>2</sup> ), PESO 1.55 KG (TOLERANCIA DEL PESO DE +/- .10 KG).</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	FRONT LINE O SIMILAR	5 AÑOS
29	10	PIEZA	<p>GOOGLE TÁCTICO, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 8118M O SIMILAR. UNITALLA. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADOS CON ESPUMA INTERIOR MICRO-CELULAR, CUENTE CON UN DISEÑO LEAN, ERGONÓMICO, EL LENTE DE DOBLE PANEL PARA PROTECCIÓN ANTI-VAHO, PROTECCIÓN 99.9% DE RAYOS UVA, UVB Y PROTECCIÓN DE INFRARROJA, LENTE DE POLICARBONATO INASTILLABLE EXTERIOR.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
30	40	PIEZA	<p>RODILLERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 808300 O SIMILAR. UNITALLA. COLOR NEGRO,</p> <p>CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE RODILLERAS TÁCTICAS; CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO
31	26	PIEZA	<p>CODERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 802600 O SIMILAR. UNITALLA. COLOR NEGRO.</p> <p>CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA DE MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE CODERAS TÁCTICAS; CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	BLACKHAWK O SIMILAR	1 AÑO

32	40	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR O SIMILAR, MODELO MP355 O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM (TOLERANCIA DE LA MEDIDA DE +/- 1 MM), CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TREKDRY, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TERMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTEX, MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENO, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA DE MÍNIMA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	MECHANIX WEAR O SIMILAR	1 AÑO
----	----	-----	--	-------------------------	-------

**Notas:**

**La adjudicación será por partida total a un solo proveedor, es decir cada partida será adjudicada de manera individual y el licitante podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas.**

**CONSIDERACIONES ESPECIALES.**

1. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
2. No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
3. No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
4. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

**2.3) TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

PARTIDAS (P) Y TIEMPO DE ENTREGA (T.E.)	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)				
<table border="1"> <tr> <td>P</td><td>T.E</td></tr> <tr> <td>1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.</td><td>124 días naturales.</td></tr> </table>	P	T.E	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	124 días naturales.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, con domicilio en: Avenida Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.	<b>Lic. Juan Muro Díaz</b> , Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones.
P	T.E					
1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	124 días naturales.					
<table border="1"> <tr> <td>P</td><td>T.E</td></tr> <tr> <td>8, 9, 10, 11 y 12</td><td>42 días naturales.</td></tr> </table>	P	T.E	8, 9, 10, 11 y 12	42 días naturales.	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con domicilio en: Avenida de los Conos S/N, fraccionamiento Ojocaliente 1, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día	<b>C.P. Lorenzo Campos García</b> , Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.
P	T.E					
8, 9, 10, 11 y 12	42 días naturales.					

		festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.					
<table border="1"> <tr> <td>P</td> <td>T.E</td> </tr> <tr> <td>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 26</td> <td>84 días naturales</td> </tr> </table>	P	T.E	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 26	84 días naturales	<b>Fiscalía General del Estado</b> con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259 De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	<b>Lic. Oscar Martín López de los Santos</b> , Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y/o quien lo sustituya en sus funciones.	
P	T.E						
13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 26	84 días naturales						
<table border="1"> <tr> <td>P</td> <td>T.E</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>42 días naturales</td> </tr> </table>	P	T.E	24	42 días naturales			
P	T.E						
24	42 días naturales						

Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de los CFDI ante la SEFI.

#### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original y copia simple</b>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p><b>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</b></p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta económica</b> en <b>original y copia simple</b> conforme al <b>Anexo C</b>, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <b>un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p>

	<p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p><i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p>
<b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</b>	
3.	<p><b><u>Original y copia</u></b> del recibo expedido por la <b>Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la <b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b> debiendo anexar además <b><u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u></b></p>
4.	Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria. ( <b>I llenar y presentar</b> ).
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo E</b> de la convocatoria.</li> <li>• Escritura constitutiva <b><u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u></b> y última modificación a dicha acta constitutiva, <b><u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u></b> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <b><u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u></b></li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <b><u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></b></p>
6.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. ( <b>Anexo F</b> ) <b>Ver formato de referencia.</b>
7.	<p><b><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u></b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <b>o bien</b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></b></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <b>o bien</b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></b></p>
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de <b>3 (TRES)</b> de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de <b>BIENES</b> similares <b><u>durante el último año</u></b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (<b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<b>Anexo G</b>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><b>Ver formato de referencia.</b></p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo H</b> de la convocatoria. (<b>I llenar y presentar formato</b>).</p> <p><b>Ver formato de referencia.</b></p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la <b>opinión positiva del SAT.</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una garantía de cumplimiento de contrato</li> <li>Garantía de calidad y vicios ocultos</li> </ol> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo I</b>.</p>

11.	Escrito mediante el cual presente una <b>Declaración de integridad</b> , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo J</b> de la convocatoria ( <b>llenar y presentar formato</b> )
12.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>Anexo K</b> de la convocatoria ( <b>llenar y presentar formato</b> ). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.  <i>Ver formato de referencia.</i>
13.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al <b>Anexo L</b> .  <i>Ver formato de referencia.</i>
14.	Carta protesta de decir verdad que es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes que oferto debiendo mencionar:  a) Lugar de producción  b) Proceso de producción ( <b>Este inciso aplica solo en caso de ser fabricante</b> )  Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal, entre que calles o avenidas se localiza y al estado en el que se ubica). conforme al ( <b>Anexo M</b> ).
15.	<b>Este requisito solo aplica para las partidas 4, 15 y 29</b> , Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA ANZI Z87.1 DE IMPACTO DE ESQUIRLAS</b> , así mismo anexar copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.  Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA ANZI Z87.1 DE IMPACTO DE ESQUIRLAS</b> , en su caso, con su traducción al español.
16.	<b>Este requisito solo aplica para las partidas 1, 13, 14, 20, 26, 27 y 28</b> Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA NIJ STANDARD 0106.01 FOR BALLISTIC HELMETS</b> , así mismo anexar copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.  Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA NIJ STANDARD 0106.01 FOR BALLISTIC HELMETS</b> , con su traducción al español.
17.	<b>Este requisito aplica para las partidas 1, 4, 13, 14, 15, 20, 24, 26, 27, 28 y 29</b> , En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta en la que garantice su producto durante <b>un año</b> y en caso que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante donde respalde al licitante en su propuesta y en la garantía durante <b>un año</b> como distribuidor autorizado, en ambos casos se deberá hacer mención del número de licitación y los productos garantizados así como estar dirigida a la Convocante. (Escrito libre).  La carta solicitada en el presente numeral, no deberá tener una antigüedad mayor a diez días naturales anteriores a el acto de presentación y apertura de proposiciones para la presentante licitación.
18.	<b>Este requisito solo aplica para las partidas 13, 20, 24, 26 y 27</b> , Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA DE PRUEBA BALÍSTICA V50 (PRUEBAS ARMOR)</b> , así mismo anexar copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.  Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA DE PRUEBA BALÍSTICA V50 (PRUEBAS ARMOR)</b> , con su traducción al español.

19.	<p><b>Este requisito solo aplica para la partida 4, 15 y 29.</b> Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>PRUEBA MIL-43511C, (UTILIZANDO EL MÉTODO DE PRUEBA MIL-STD BALLISTIC TEST FOR ARMOR)</b>, así mismo anexar copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.</p> <p>Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>PRUEBA MIL-43511C, (UTILIZANDO EL MÉTODO DE PRUEBA MIL-STD BALLISTIC TEST FOR ARMOR)</b>, con su traducción al español</p>
20.	<p><b>Este requisito solo aplica para las partidas 1, 13, 20, 26 y 27.</b> Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la Norma Internacional <b>NIJ STD 0101.06</b>, Anexando el certificado vigente, donde acredite el cumplimiento de la norma, expedido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, (National Institute of Justices, NIJ por sus siglas en inglés) en original o copia certificada ante notario y compia simple para su cotejo con su traducción al español.</p> <p>La vigencia del certificado de cumplimiento sera corroborado en la pagina oficial de la institución certificadora, cuyo link oficial es: <a href="https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx">https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx</a></p>
21.	<p><b>Este requisito solo aplica para las partidas 1, 13, 20, 26 y 27,</b> Carta compromiso(escrito libre) en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará a la firma del contrato y adicional a la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, póliza de calidad y vicios ocultos, entregara una <b>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$20, 000,000.00 USD. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)</b> por afianzadora nacional. (Que cubra como mínimo, muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, que garanticé al fabricante. La póliza hace mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos y placas balísticas.)</p> <p><b>NOTA:</b> La póliza de seguro de responsabilidad civil, es una por cada partida.</p>
22.	<p><b>Este requisito solo aplica para las partidas 1, 13, 20, 26 y 27,</b> Certificado de prueba balística, con una antigüedad no mayor a 12 meses, contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás.          (Anexar copia simple del documento que ampare el cumplimiento del certificado de prueba balística, en su caso, con su traducción al español.)</p> <p>Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, del documento que ampare el cumplimiento del Certificado de prueba balística.</p>
23.	<p>Certificado de autorización vigente (a la fecha de presentación de su proposición) otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación, para comercializar los bienes ofertados.</p> <p><b>Nota:</b> Es importante recalcar que el certificado que expida Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p>
24.	<p><b>Este requisito solo aplica para las partidas 9 y 10,</b> Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la certificación CE (es un marcado que indica que un producto cumple con la directiva o directivas comunitarias que le son de aplicación) y UIAA (unión internacional de asociaciones de alpinismo). así mismo anexar copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.</p> <p>Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la certificación CE y UIAA en su caso, con su traducción al español.</p>
25.	<p><b>Este requisito solo aplica para las partidas 1, 13, 20, 26 y 27.</b> Certificado a nombre del fabricante que acredite el proceso de diseño, fabricación y ensamble para productos de protección balística, bajo el sistema de gestión de la calidad <b>ISO 9001:2015</b> o en su caso <b>ISO 9001: 2008/BA 9000:2012</b>, en cuanquiera de las dos opciones deberá presentarlo en original o copia certificada ante notario y copia simple.</p>
26.	<p><b>Este requisito solo aplica para licitantes extranjeros.</b> Escrito de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, en caso de ser persona física o persona moral nacional, deberá mencionar la leyenda <b>“NO APLICA”</b></p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (<b>Anexo N</b>). Ver formato de referencia.</p>

**Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:**

- NOTA 1:** TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NOTA 2:** LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
- NOTA 3:** TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE ACUERDO CON EL CALENDARIO PREVISTO EN EL APARTADO 1.3) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD**

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SECRETARÍA** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

**2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:**

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el **BIEN**.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- g) Se efectuará una revisión documental por parte de la **SAE**, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta **LICITACIÓN** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

**2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:**

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.
- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.(Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- i) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la **CONVOCANTE**.
- j) Indicar el lugar de entrega del bien.
- k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- l) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
- m) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la **SAE**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

**Nota:** A efecto de evitar errores y/o discrepancias y por tal razón su posible desechamiento, se recomienda calcular los valores a dos dígitos y en hoja Excel.

## PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la adquisición y/o prestación de los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

### 2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

**La adjudicación será por partida total a un solo proveedor, es decir cada partida será adjudicada de manera individual y el licitante podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas.**

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **SAE** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

**En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.**

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **CONTRALORÍA**.

### 2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto 1.3).

## 2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

**1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la SAE, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la SAE, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

**2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en cada de las partidas en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo establecido en cada una de las partidas del apartado 2.2) o bien de **30 días naturales para su reparación o 15 días naturales para su reposición**, en caso de no especificarse, contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

**2.10) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?:**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue alguno de los **BIENES** en malas condiciones o mala calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:**

- a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requierente.
- c) Cuando los **BIENES** presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo que se establece en el apartado 2.2) de la presente convocatoria, o bien si no se especifica en dicho apartado, será en un plazo no mayor a **30 días naturales para su reparación o 15 días naturales para su reposición**, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requierente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

**2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la

necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA** (**unidad de medida y actualización elevado al mes**), en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **SAE** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

**La CONVOCANTE no otorgará anticipos.**

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes en las oficinas del ente requirente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Avenida de los Conos número 105, fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas

Deberán contener **los requisitos fiscales** (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags  
**R.F.C.: SFI-011030-DU4**

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

### **3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo en un plazo de 15 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas de los bienes y/o servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 74 y 75 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **SAE**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

### **3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### **3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

### **3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:**

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

## **INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS**

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

[http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy\\_se\\_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp](http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp)

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

**NOTAS ADICIONALES:**

La **SAE**, no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Origen de los bienes	Sí
N	Aceptación de legislación aplicable (Licitantes extranjeros)	(Solo en caso de aplicar)

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Ñ	Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.  
[http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy\\_se\\_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp](http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp)

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

**ANEXO A**  
**PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I018-2018**, para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.  
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**PREGUNTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número: **DGAD-LEA-I018-2018**, para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo”¿ “”
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que oferte. (al mencionar su marca no deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida)		

\*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u> de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA.
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2) y ANEXO I de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el Licitante</u>

**NOTA:**

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)*  
**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

## ANEXO D

### NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

#### CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los BIENES (prendas de protección), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3), obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los BIENES, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los BIENES requeridos, por el período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas en su caso indicadas para estos BIENES, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en el plazo establecido en cada una de las partidas del apartado 2.2) o bien de 30 días naturales para su reparación o 15 días naturales para su reposición en caso de no especificarse, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la SAE.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los BIENES objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la SAE. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
 a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E**  
**NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	--

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma  
*Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO F**  
**NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**CARTA PODER SIMPLE**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Internacional Abierta No. DGAD-LEA-I018-2018 (para la adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias).

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

--

NOMBRE Y FIRMA

--

NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO G**  
**NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO H**  
**NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, RFC,** \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Monto Total del Contrato:** \_\_\_\_\_ **No llenar**

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:** Llenar por el licitante \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO I**  
**NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien adjudicado.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: \_\_\_\_\_

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

*Nombre y Firma del Representante Legal o persona física*

## ANEXO J

### NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

#### DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para adquisición de prendas de protección requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias, convocado por la SAE.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

#### Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para mí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (Indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO K**  
**NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (**prendas de protección** requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistemas Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:	
Datos del Beneficiario	
Nombre _____	Institución _____
R.F.C. _____	Bancaria: _____
Domicilio _____	Plaza y _____
Fiscal: _____	Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número _____
CLABE: _____	De Cuenta: _____
Firma de Autorización:	
_____ Representante Legal	

## ANEXO L

### NUMERAL 13) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)

Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física )  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO M**  
**NUMERAL 14 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
**Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante de los bienes que oferto

a) El lugar de producción y/o adquisición de los BIENES requeridos es: (*indicar \_\_\_\_\_*), o son en: (*indicar \_\_\_\_\_*).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

b) Señalar Proceso de producción.

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los formatos requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos de impresión y/o fabricación directamente en mi establecimiento en un plazo de cinco días hábiles posterior a la fecha de notificación del defecto de dichos bienes. Asimismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto 2.2) de la convocatoria.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO N**  
**NUMERAL 26 PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta Número DGAD-LEA-I018-2017

**ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES  
(SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)**

Lugar y fecha de expedición: .....  
Licitación Pública Internacional Abierta: DGAD-LEA-I035-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo expresado en la convocatoria de la licitación pública internacional arriba citada, la empresa (nombre y razón social), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de Aguascalientes, Ags., son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

---

Nombre, Cargo y Firma del Representante  
Legal del Licitante

## ANEXO Ñ

### PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I018-2018

(       nombre de la compañía afianzadora ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por        (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018, relativo a: suministro de        (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)